



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
PASEO DE LA CASTELLANA, 19
MADRID

Madrid, 16 de septiembre de 2002

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, es nuestra intención ponerles de manifiesto, a través del presente escrito, la producción de un hecho relevante relativo a los Fondos de Inversión, gestionados por esta entidad, y que son los que siguientes:

DENOMINACIÓN	Nº. DE REGISTRO
EUROVALOR SELECCIÓN TOP – 15, FIMF	2.442
EUROVALOR SELECCIÓN TOP – 30, FIMF	2.407
EUROVALOR SELECCIÓN TOP – 50, FIMF	2.408
EUROVALOR SELECCIÓN TOP – 75, FIMF	2.409
EUROVALOR SELECCIÓN TOP – 100, FIMF	2.410

El hecho relevante consiste en la inclusión en su política de inversión de la posibilidad de invertir, con un máximo del 50%, en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Sogeval, S.A., S.G.I.I.C., seleccionadas de manera que su política de inversión sea complementaria y que ofrezcan un binomio rentabilidad – riesgo beneficioso para el Fondo.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,


Alfonso Jordan Rosa
Director General